

BECAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA ETP

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA 2019

a) ¿Cómo hago para postular?

Los pasos para postular son dos:

- 1- Inscripción online.
- 2- Envío de documentación digitalizada.

Los pasos a seguir se encuentran en el Reglamento de la convocatoria, disponible en BASES Y CONDICIONES, en el link "Abrir aquí" de la página:

<https://campusglobal.educacion.gob.ar/becas/ver/18>

- 3- La documentación en formato físico será entregada al área de cooperación internacional el día de la jornada de orientación (solo los becarios)

b) ¿Tengo que responder todas las preguntas del formulario de inscripción?

Sí. Es condición sine qua non responder las preguntas que figuran dentro del link en el reglamento. Una vez finalizadas las mismas, deberán enviar la documentación solicitada para completar la postulación.

c) ¿Hasta cuándo hay tiempo para postular?

El cierre de la convocatoria es el domingo 12 de mayo de 2019 a las 23.59 hs. sin excepciones. A partir del lunes 13 de mayo de 2019 no se recibirá más documentación.

d) ¿Cualquier docente puede postular?

La beca está dirigida a docentes de escuelas de nivel secundario agro técnicas cuya titulación sea inherente al agro técnico.

e) ¿La licencia la tramita el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación?

No, la gestión para la licencia la inicia cada becario ante su institución correspondiente. tomando como referencia marco la Resolución del Consejo Federal N° 314/16. Para mayor información puede consultar a:

cooperacion.internacional.inet@gmail.com